

ACTA DEL PLENO DE LA SESION CONSTITUYENTE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 16 DE enero de 2012.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12,15 horas del 16 de enero de 2012, en segunda convocatoria, se reúne, en el aula 3 del Edificio 6 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión constituyente presidida por el Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, ejerciendo como Secretario el Prof. Javier Alés, excusando su asistencia por diversos motivos los profesores: D. Ramón Soriano Díaz y D. Eduardo Gamero Casado y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente:

Lista de Asistentes:

- D. José Ignacio Morillo Velarde
- D. Carlos Alarcón Cabrera
- D^a Pilar Ruiz Rodríguez
- D^a M^a José Parejo Guzmán
- D. Manuel Ricardo Torres Soriano
- D. José Antonio Peña Ramos
- D. José Ignacio López González
- D. Antonio Lazari
- D. Francisco Toscano Gil
- D. José Cruz Diaz
- D. Jean Baptieste Harevindeguy
- D^a M^a Reyes Pérez Alberdi
- D^a María Holgado González
- D. Jesús Ramos Prieto
- D^a Clara Rodríguez Luque
- D^a M^a Dolores Rego Blanco
- D^a Valle Sierra López
- D. Rafael Rodríguez Prieto
- D. Noelia Milán Rodríguez
- D^a Pastora García Alvarez
- D^a Alicia Carabias López
- D. Martín Serrano Rodríguez
- D. Andreas Durán Moreno
- D^a Isabel Herrera Torres
- D^a Isabel Lucena Cid
- D. Fco. Manuel Silva Ardanuy
- D^a Rosario Carmona Luque
- D. José Manuel Cortes Martín
- D. José Antonio Colmenero Guerra
- D. Joaquin Salido Monge
- D^a Lucía Millán Moro
- D^a Carmen Ortega Villodres
- D^a Silvia Mendoza Calderón
- D^a Viviana Caruso Fontán
- D. Javier Alés Sioli

1. **CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO.-** En segunda sesión Constituyente del pleno del Consejo de Departamento, una vez que en 1ª sesión el pasado 10 de enero de 2012, no hubo quórum suficiente, toda vez que asistieron un total de 53 miembros siendo requisito indispensable las 2/3 partes, que en número correspondería a un total de 62 miembros, con un total de 35 miembros (más de la 1/3 del consejo, se **CONSTITUYE EN ESTE ACTO EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO.**
2. **Designación mesa proceso electoral.** Toma la palabra el Director, quien da lectura a los artículos de las Normas reguladoras de los Departamento de la Universidad Pablo de Olavide relativos al proceso de elección a Dirección del departamento. Para ello y tras la información realizada se designa la mesa electoral recayendo en el miembro de mayor antigüedad y categoría siendo el Profesor D. Francisco Muñoz Conde, y el miembro presente de menor edad siendo esta la alumna Dª Noelia Millán Rodríguez.

En este mismo acto se procede a abrir el plazo para la presentación de candidaturas a la dirección del Departamento quedando establecido entre los días 17 al 19 de enero de 2012.

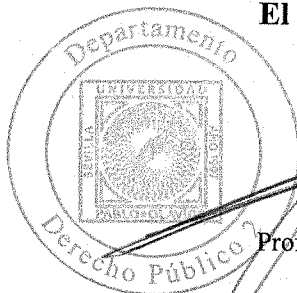
Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión y siendo las 12,45 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretario de fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.
El Director,



Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez

El Secretario,



Prof. Javier Alés Siolí



ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Normas reguladoras de los Departamentos de la UPO

- | | |
|----------------------|--|
| 16 de enero | CONVOCATORIA ELECCIÓN DIRECTOR.
CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL (Art.8.4) |
| 17, 18 y 19 de enero | PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS MEDIANTE
ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA
ELECTORAL (3 días hábiles).
(Art.13.1-2). |
| 20 de enero | PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS PROVISIONALES.
(Día siguiente de concluido el plazo de presentación)
(Art. 14.1). |
| 23 de enero | RECLAMACIÓN DE CANDIDATURAS. (Día hábil
siguiente a proclamación de candidaturas)
(Art. 14.1). |
| 24 de enero | PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS DEFINITIVOS.
(En el día siguiente a finalizar el plazo de presentación
de reclamaciones o una vez resueltas las reclamaciones
si se hubiesen presentado
Art. 14.2). |
| 25 al 30 de enero | CONVOCATORIA SESIÓN ELECTORAL (En un plazo
no superior a 5 días hábiles a la proclamación de listas
definitivas)
Art. 14.3). |
| A partir del | REMISIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE COPIA DE DOCUMENTACIÓN. (5
días hábiles desde la sesión electoral)
Art. 21.3). |

